

AVISO

EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Da a conocer a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de **LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** No. **25269400300120190003300** que pesa sobre la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **156-26606** (anotación Nro. 6), instaurada por **JORGE ALBERTO CORREDOR CHIVARA**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan intervenir en la presente solicitud y ejercer los derechos que consideren tener.

Se publica en el Portal Web de la Rama Judicial designado para este Despacho, siendo visible en la secretaria del Juzgado, hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.).

Angie Medina.

ANGIE JULIETH MEDINA AYALA
SECRETARIA